



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2017

RES. H. N°

0533/17

Expte. N° 4412/17

VISTO:

La nota N° 2390/16, mediante la cual el Dr. Guillermo Nieva Ocampo propone el dictado del curso de Posgrado "*Endeudamiento dinástico y crisis financiera en la España de los Austrias (1557-1647)*", a cargo del Dr. Carlos Javier de Carlos Morales; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante el segundo semestre de 2017 y está destinado a graduados universitarios, profesionales en Historia, de carreras afines e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cumple con los requisitos formales de la reglamentación vigente en la materia y cuenta con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 170/17 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 16/05/17)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "*Endeudamiento dinástico y crisis financiera en la España de los Austrias (1557-1647)*", a cargo del Dr. Carlos Javier de Carlos Morales, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 2) **FECHA DE REALIZACIÓN:** 06, 07, 08 y 09 de noviembre de 2017
- 3) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Guillermo Nieva Ocampo como Coordinador Académico del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que el Dr. Carlos Javier de Carlos Morales, no cobrará honorarios por el dictado del curso en cuestión.-

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H. N° 235/15:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0533/17

Curso de Posgrado con Evaluación	Arancel
Egresados recientes Facultad de Humanidades	\$300
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados recientes Facultad de Humanidades	\$240
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial.
sr/HR

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa